

# EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO

Año VI

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cabra, un mes, 0'75.—Fuera, trimestre, 3'00.—  
Semestre 5'50.—Año 10'00.—Número suelto 20 cts.  
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Cabra 24 de Enero de 1923

REDACCIÓN

Juan Ulloa, núm. 15, a donde se dirigirá toda la  
correspondencia.—Teléfono núm. 38.  
Todos los autores son responsables de sus escritos

Núm. 229

De la Federación Gremial Cordobesa

## EL NUEVO AUMENTO EN LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

(Conclusión)

*Cuarto grupo.* (Aumento del diez por ciento.)

Comprende: a) Las industrias de los epígrafes 121 y 122 de la tarifa tercera y todas las afectadas por nota en la misma tarifa que gravan al caballo de vapor empleado como fuerza.

b) Las industrias de los epígrafes 399 al 403 inclusive de la tarifa tercera, y cualesquiera otras no expresadas.

A más, el párrafo tercero de la Real orden de 29 de julio de 1922 y el artículo séptimo del Real decreto de 29 de septiembre del mismo año, dispone: Que a los comerciantes e industriales individuales comprendidos en el artículo 13 de la ley de Reforma Tributaria del 26 de julio de dicho año a los que hace referencia la disposición décimo novena de dicho artículo, se les gravará además con el 50 por 100 de la cuota normal a los comprendidos en el primero y segundo grupos y con el 40 por 100 a los de los grupos tercero y cuarto. Entendiéndose por cuota normal la establecida con antelación a la ley de 29 de abril de 1920.

Como demostración de lo que estos aumentos suponen para los comerciantes e industriales, vamos a citar un ejemplo:

Un comerciante individual comprendido en la tarifa primera, epígrafe primero, pagaba hasta Abril de 1920 por cuota anual al Tesoro, pesetas 783'60. Desde Abril de 1920 hasta Septiembre de 1922, por el mismo concepto, pesetas 2.675'40 y desde Octubre de 1922 ha de pagar por el mismo concepto a razón de 4.236'05 pesetas anuales. Como se ve existe una diferencia en más de lo que pagaba en el año 1920 a lo que ha pagado hasta Septiembre de 1922 de pesetas 1.891'30 y con lo que ha de pagar desde Octubre del mismo año en adelante de pesetas 3.452'45. Debiéndose tener presente que sobre este aumento de la cuota del Tesoro, giran los recargos munici-

pales y tanto por ciento de cobranza.

Las «Gacetas» correspondientes a estas disposiciones están agotadas en Madrid y no puede la Federación Gremial cordobesa, como en otros casos ha hecho, pedir varios ejemplares para ponerlos a disposición de sus agremiados.

## LA ELEGÍA DEL CANTOR

Al bardo que vaga errante  
ya se le olvidó cantar.

Su guzla no tiene cuerda,  
ni clavija de metal;  
su limosnero vacío,  
ya no recoge, ni dá  
la postulación del guante,  
ni la migaja del pan;  
su escarcela sin papeles  
no tiene ya que ofrendar  
a la petición coqueta  
de la moza sin galán;  
su voz del arte no rima  
la fábula musical,  
que dió el sabor picarezco  
a las bodas del lugar;  
ya no dice en los bautizos  
el horóscopo truhán,  
ni canta tras los entierros  
la endecha sentimental.

¿Qué le ocurre al pobre bardo?

¿Qué le ocurre? ¿qué tendrá?

¿Por qué sigue vagabundo?

¿Por qué no quiere cantar?

¿Por qué condenó su guzla

a la indolencia tenaz

de un abandono inclemente

en el viejo mechina?...  
Dicen, que dicen que el bardo

queriendo a una moza está;

que la moza no le quiere

ni ha de quererlo jamás;

que se burla de sus penas

desde la rica heredad

a donde la voz del bardo

llegó con un madrigal...

¡Por eso el bardo no cantal!

¡Por eso olvidó el cantar!...

Que la moza fué su musa

y... ¡no tiene musa ya!...

Queden sin su voz alegre

las bodas en el lugar

sin horóscopo el infante

en la pila bautismal,

sin canciones el difunto

que se llevan a enterrar;

quede sin versos la vigen;

quede el mendigo sin pan;

¡él perdió el alma en el cambio,  
y el alma vale algo más!...

VICENTE MUÑOZ GONZALEZ.

## UN ALCALDE INGENIOSO

Allá por los años de 1860 existía en un pueblo de la provincia de Málaga, un Alcalde, «poco leío e instruído» pero de un talento natural que era la envidia de todos sus convecinos.

Por la mañana se iba al campo, labraba sus tierras, daba órdenes a los gañanes y cuidaba de su hacienda con perfección, logrando no ser engañado por los que tenía a su servicio.

Al ponerse el sol montaba en su yegua y hacía entrada triunfal en el pueblo, cuya dirección y orden público les estaban confiados por S. M. la Reina Doña Isabel II (que Santa Gloria haya).

Todas las noches despachaba con el Secretario, que apesar de ser hombre enérgico, ducho en pronunciamiento, maestro en elecciones, docto en trampas concejiles y más listo que Cardona, no sabía resistir ni engañar al Monterilla que en suerte le había tocado.

Es cierto que en un principio entre ambos se suscitaron reyertas y hasta mediaron palabras gruesas, probablemente no contenidas en el Diccionario de la Lengua Castellana, ni en ningún otro, pero no era menos cierto que al fin el Secretario transigió y se dejó guiar por el rústico Alcalde que tenía el pueblo a sus órdenes y más tranquilo que una balsa de aceite,

Dos o tres veces por semana ambos dedicaban un par de horas a recorrer el pueblo, reconviendo a los trasnochadores, cerrando las tabernas, que a pesar de ser el pueblo chico no eran escasas, y quitando las armas a todos los que las llevaban. Y ya sabían los que trataban de ofrecer resistencia que el propio Alcalde solía propinarles un par de cachetes, atarles codo con codo y llevarlos a la cuadra de su casa, convertida en prisión provisional.

Pero un día se presentó en el pueblo cierto forastero, recomendado por el cacique del distrito, quien en vista de que los taberneros prosperaban en el lugar de marras sintió deseos de ejercer esta industria. Dicho y hecho. Con los ahorrillos que tenía compró una taberna, la aseó y adornó con

los retratos de Cúchares y el «Tato», llenó unos cuantos barriles de vino, exhibió un par de docenas de botellas y se preparó a ganarse el dinero.

Alardeando de sus influencias hizo caso omiso de la orden de la autoridad concejil para que los establecimientos de bebidas se cerrasen a las diez de la noche. Oyó las amonestaciones como quien oye llover. Se reía de las multas, pues apenas se las imponían, su protector, el cacique, escribía para que se le perdonasen.

Preocupado andaba el Monterilla con aquel desobediente, aunque veía en peligro su vara, no se conformaba con este ridículo, ya que el caso se comentaba en el pueblo, y los demás taberneros empezaban a hacer lo mismo, no cerrar a las horas ordenadas.

Cuando vino a Málaga habló con el gobernador, del caso, pero éste no le dió importancia, antes por el contrario se sonrió al escucharlo y le dijo solamente que obrara dentro de sus atribuciones. Escribió al cacique y éste no le contestó.

Entonces se le ocurrió un ingenioso recurso. Llamó una noche al Secretario y le dictó el siguiente Bando que hemos leído en la colección del «Avisador Malagueño» y es prueba fehaciente de la verdad del sucedido:

Art. 1.º Las tabernas podrán estar abiertas en este pueblo tanto de noche como de día.

Art. 2.º Desde las diez de la noche hasta las seis de la mañana «nadie estará obligado a pagar» en la taberna el vino que consuma.

Art. 3.º El alguacil de este Ayuntamiento cuidará de que se cumplan estas órdenes, protegiendo a los taberneros para que permanezcan abiertos sus establecimientos y a los bebedores para que no paguen lo que beban dentro de las horas fijadas.

El Bando se fijó en el sitio más visible de la Plaza.

Inútil es decir que a las diez menos cuarto cerraban todos los taberneros y que el forastero tuvo que irse con la música a otra parte, renegando del Alcalde y de su Gramática parda.

NARCISO DIAS DE ESCOVAR



# HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

1873

1923

## BODAS DE ORO

Las Hermanitas de los Ancianos Desamparados van a celebrar el cincuentenario de su fundación.

Por creerlos de interés, vamos a reproducir algunos datos relacionados con la creación de ese instituto que tantos bienes espirituales y corporales tiene proporcionados a España y a América.

### "FUNDACIÓN"

Por iniciativa del M. I. Chantre de Huesca, Dr. don Saturnino López Novoa, se reunieron en una casa particular de Barbastro, el día 4 de octubre de 1872, unas pocas jóvenes, con el fin de prepararse para la fundación de un Instituto español, dedicado a la protección de ancianos desamparados, cuya gran necesidad había palpado él, en los años que estuvo ocupado en el ministerio parroquial. Allí estuvieron dedicadas a obras diversas de piedad, fervorosamente dirigidas por el P. Francisco Puig y por el venerable sacerdote don Pedro Llacera.

El 27 de enero siguiente, se efectuó la imposición de los hábitos a las nuevas religiosas, que eran hasta diez. La ceremonia tuvo lugar en la Capilla del Seminario Conciliar de Barbastro; celebrando el Santo Sacrificio de la Misa, el ilustrísimo señor don Francisco Rufas, Gobernador Eclesiástico, S. V., y ocupando la sagrada Cátedra el M. I. señor Magistral, doctor don Juan Codera.

En Barbastro continuaron hasta el mes de mayo inmediato, en el que por iniciativa de la Asociación de Católicos, se trasladaron a Valencia, para dedicarse allí a su ministerio y fundar la Casa-Matriz y Noviciado.

A dicha ciudad llegaron doce Hermanitas, dirigiéndose en seguida a la celeberrima Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, para hacer ofrenda del Instituto. La fundación tuvo lugar el mismo día de su festividad, 11 de mayo de 1873, en una amplia casa señalada con el número 4 de la plaza de la Almoyna. Allí estuvieron hasta fines del año siguiente, en que se trasladaron al antiguo convento agustiniano de Santa Mónica, donde continúan al presente.

### FUNDADORES

Sor Teresa de Jesús Jornet e Ibars, nació en Aytona (Lérida), el 9 de Enero de 1843.

M. I. Sr. D. Saturnino López Novoa, nació en Sigüenza el 29 de noviembre de 1830.

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco García López, Obispo titular de Loryma, nació en Nerpio (Albacete) el año 1833.

### DESENVOLVIMIENTO

Una vez instaladas las Hermanitas en Valencia, llovieron de todas partes solicitudes para nuevas fundaciones, efectuándose en seguida con gran entusiasmo las de Zaragoza y Cabra (Córdoba).

En junio de 1876 y cuando el Instituto contaba ya con cuatro Casas, mereció de Su Santidad Pío IX, ser honrado con el *Decreto de Alabanza*.

En 1885 se efectuó la primera expedición de las Hermanitas a Ultramar, llamadas por el excelentísimo señor Arzobispo de Santiago de Cuba. En calidad de Superiora marchó la malograda Madre Sor Gregoria de los Desamparados, y de Vicesuperiora, la actual Muy Reverenda Madre General. Desde entonces no se han interrumpido las fundaciones en América, contando en la actualidad allí, el benemérito Instituto, 25 Casas; 12 en la Isla de Cuba, 2 en la de Puerto Rico, 3 en Colombia, 2 en el Perú, 4 en Méjico y 2 en Bolivia.

En 24 de agosto de 1887, fué aprobado definitivamente el Instituto, por la Santa Sede. En aquella fecha contaba ya con 56 Casas en ambos mundos.

En 23 de agosto de 1896, se estableció un segundo Noviciado en la ciudad de Palencia, por exigirlo así las crecientes necesidades del Instituto.

En agosto de 1897, fueron aprobadas definitivamente, las sabias Constituciones, que al principio redactó el Padre Fundador, y que ya anteriormente habían sido refrendadas por los preladados de Barbastro, Huesca y demás diócesis en donde había Hermanitas. Para entonces tenía el Instituto 101 fundaciones.

Días después de este grato suceso, falleció santamente la llorada Madre Fundadora.

### ESTADO ACTUAL

La venerable Congregación de Hermanitas de Ancianos Desamparados, se halla, gracias a Dios, al presente, en toda la plenitud de su desarrollo. Ha sido, en verdad la evangélica mostaza, que bendecida por Dios, se ha convertido en seguida, en el árbol frondosísimo de nada menos que 174 Casas, en las que se cobijan, buscando som-

bra de hojas y calor de nidos, más de 8.100 ancianos, que estaban antes sin ropa, sin pan, sin techo y acaso sin fe; y que ahora lo tienen todo, por la provisión y solicitud maternal de 1.960 Hermanitas.

Con ocasión de estas solemnísimas Fiestas Jubilares, la Muy Reverenda Madre Superiora General, Sor Ignacia de Santa Eulalia, en unión amorosa de todas sus hijas, las abnegadas Hermanitas, en la desus ancianos favorecidos y sacerdotes a servicio espiritual del benemérito Instituto, elevan al Cielo rendidos actos de alabanza y gratitud, por las incalculables bondades recibidas en los cincuenta años, rogando a la vez mucho a Dios, por la ventura temporal y eterna de sus infinitos bienhechores.

### HIMNO

para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la fundación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados

#### CORO:

Cese, cese ancianito tu llanto,  
Canta, canta tus penas de ayer;  
Te cobija María en su manto,  
No hay apuro que debas temer.

#### ESTROFAS:

Llévose el mundo todo el provecho  
que hubo rendido mi juventud  
y ahora me arroja como un desecho,  
qué desengaño, qué ingratitud.

En la del vicio, sima imponente  
llora el mendigo, porque cayó,  
sin tu socorro, Virgen clemente,  
también hubiera caído yo.

Vi densas nubes que se cernían  
sobre mis años de invalidez,  
y el horizonte casi encubrían  
sin esperanzas... ¡triste vejez!

Soy ancianito desamparado,  
el mundo al menos me llama así;  
mas no me tengo por desgraciado  
que Angeles buenos velan por mí.

Bendita sea la Providencia  
que al pajarillo sustento da,  
si en ella fia nuestra indigencia  
jamás socorro nos faltará.

Don Saturnino López Novoa,  
lleno de celo sacerdotal,  
fundó esta obra digna de loa  
y en alto grado transcendental.

Gloria a la ilustre remediadora  
del infortunio de mi vejez,  
gloria a la insigne cofundadora  
que es Sor Teresa Jesús Jornet.

De estas funciones, mientras vivamos  
conservaremos honda impresión,  
porque con ellas conmemoramos  
del Instituto la fundación.

\* \* \*

La fundación de ésta va a celebrar fecha tan halagüeña con solemnes fiestas, que tendrán lugar en la Iglesia de San Juan de Dios, los días 25, 26 y 27 del corriente.

Los tres días a las 9 de la mañana habrá Misa cantada, que oficiará el siguiente coro de señoritas: Cecilia Arjona, Emilia y Car-

men de los Rios, Sierrita Morillo, Rosarito Alvarez, Carmen Ordóñez, Paca Mora, Pepita Casas, Rafaela y Antonia González, Mantuela, Isabel y Mercedes Lama, Angelita Pérez, Pepa Durán, Pura Lama, Sierrita Luque, Carmen Muñiz, y Rafaelita Salas que tocará el violín, y el armonio, Carmen Tezanos y Soledad Valdelvira. Las misas, las de Gómez Navarro y Cosme de Benito.

El último día a la misma hora será la función solemne en la que predicará el Pbro. don Antonio Jiménez Márquez. Por la tarde, a las 5 y media, Triduo, con rosario cantado, letanía y sermón a cargo de los siguientes señores: Día 25, don Francisco Navajas Camargo; día 26, don Antonio Povedano Roldán; día 27, don Pedro Millán Alba.

Habrán los siguientes Jubileos: día 25, doña Juana Alcalá-Galiano, por sus difuntos; día 26, doña Trinidad Nevot y Valenzuela, por sus difuntos; día 27, la Excm. señora Vizcondesa de Termens, por sus Sres. padres y hermano.

Su Santidad Pío XI concede indulgencia plenaria a todos los fieles que confesando y comulgando visiten esta Iglesia, y oren a su intención el día 27 de Enero. Igualmente concede siete años y siete cuarentenas de indulgencia a todos los que con corazón contrito asistan a estos cultos.

Se manifestará: por la mañana, de 8 a 12; por la tarde, de 3 a 7.

El día 29 habrá también una Misa de Requiem, aplicada por los bienhechores difuntos del Asilo y oficiada por las mismas señoritas.

\* \* \*

Cabra puede sentir el orgullo de que fuera en ella donde se abrió la tercera Casa-Asilo.

Para tal fin, tres egabrenses generosos dieron cuanto fué preciso: uno, D. Juan de Dios Alcántara, su propia casa solariega; los otros dos, don Rafael Blanco Alcalde y don Rafael Alcántara, los fondos que fueron necesarios para la instalación. Después, la caridad inagotable del pueblo de Cabra, ha dado y da vida a esa bendita Casa.

Rindamos hoy el tributo del recuerdo a aquellos tres buenos egabrenses y a todos los continuadores de obra tan caritativa, que ya no viven.

Y a los actuales bienhechores sólo le diremos que Dios se lo pague, como El acostumbra, el bien que hacen por el Asilo de Ancianos Desamparados.

DEL TIEMPO VIEJO

## ¿EXAGERO?

Cuando la Gran Peña se hallaba instalada en la Calle de Alcalá, el general Bosch acostumbraba a contar sus extraordinarias aventuras ante un auditorio compuesto frecuentemente de jóvenes subordinados suyos. Un día se excedió de tal modo en sus hiperbólicos relatos, que uno de los oyentes, sin disimular un gesto de duda, exclamó:

—¡Por Dios, mi General!

El General miró azoradamente a un lado y a otro, y viendo que se acercaba en aquel momento un gran amigo suyo, célebre entre los peñistas por su ingenio, le interpeló:

—¡Ven acá, Juan Felipe!... Estos muchachos ponen en duda que el indio que pescó esta perla de mi alfiler de corbata permaneció diez minutos debajo del agua sin respirar. Tú, que tanto has viajado y tantas cosas has visto, di si exagero.

—De ningún modo—replicó el interpelado—; yo he visto en la costa de Túnez a un pescador de esponjas arrojar al agua y permanecer media hora en el fondo del mar... ¡Bien es verdad que le sacaron ahogado!

## PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JURADO

Por el ministro de Gracia y Justicia se ha facilitado una Real orden—que por su extensión no podemos publicar—encaminada a hacer más eficaz la actuación del Tribunal popular, desvirtuada por el retraimiento de las clases elevadas de la sociedad a formar parte del mismo. Habiendo sido inútiles cuantas advertencias y admoniciones se han expresado en documentos preceptivos de los poderes judicial y ejecutivo, se formulan en esta Real orden estímulos de carácter coactivo, para excitar al cumplimiento de la ley del Jurado.

Al efecto, se dispone que los jueces municipales cuiden, bajo su responsabilidad, de la asistencia inexcusable de cuantas personas deben concurrir a la formación de las listas correspondientes, estableciéndose multas para los inobservantes. Asimismo procederán con escrupuloso cuidado al estudio de las listas una vez formadas. Los jueces de instrucción comprobarán, mediante dictamen forense, las excusas. Para caso de enfermedad de los abogados defensores, en juicio por jurados, se establece el nombramiento de abogados suplentes, y será preciso hacer constar públicamente los nombres de los jurados que no comparezcan, con expresión de las causas alegadas.

## POR EL INOLVIDABLE ARTISTA "THALES"

La plausible iniciativa de nuestro querido amigo don Pedro Güeto Arjona, de perpetuar la memoria de don José Ruiz Moreno «Thales», costeando por suscripción entre sus mejores amigos, una ampliación fotográfica del malogrado artista egabrense, fué acogida con singular cariño por cuantos nos honramos con la amistad de aquel entusiasta de nuestro Centro Filarmónico. Así rápidamente fué cubierta la suscripción y hecho el trabajo que acaba de ser donado a la Sección Literaria de dicho Centro cultural.

Han contribuido a cubrir dicha suscripción los señores: don Felipe Solís, don José Arjona, don Manuel Roldán, don Juan Soca, don Manuel F. Lasso de la Vega, don José y don Ricardo Mora, don Rafael Osuna, don Francisco Moral, don Francisco Ruiz, don José Pastor, don José Mellado, don Pedro Güeto, don Rafael Lama, don Francisco Muñoz, don Rafael Prieto, don Federico Viñas, don Vicente Espejo, don Antonio Lara, don Antonio Solís, don José Antonio Márquez, don Juan B. Delgado, don José Peña, don Joaquín Cañero, don Orlando Ortiz, don Manuel Rueda, don Secundino Moral, don José Pérez Polo, don José Morales, don Antonio Prieto, don Rafael Fernández, don Joaquín Costa, don Emilio Amo, don Francisco Espejo, don José Murillo, don Ramón Moreno, don Manuel Moreno, don Luis Ruiz, don Antonio Arroyo, don Juan Ubano, don Rafael Reyes, don Jacinto del Molino y don Juan Mora.

He aquí la comunicación de la Junta Directiva del Centro Filarmónico de haber recibido la dicha ampliación:

«Sres. donantes de la ampliación fotográfica del malogrado artista don José Ruiz Moreno «Thales»—La Junta Directiva, que presido, ha visto con singular agrado el donativo de la ampliación fotográfica del malogrado artista egabrense y socio activo que fué de este Centro Filarmónico, don José Ruiz Moreno «Thales», que hacen Vdes. a la Sección Literaria de esta Sociedad, recientemente reorganizada, y ha acordado, en sesión de anoche darles de oficio las más expresivas gracias por el alto ideal que en sí representa dicho donativo y hacerles solemne promesa de que en el desgraciado caso de disolverse esta Sociedad será sorteado entre Vdes. como son sus deseos. Dios guarde a Vdes. muchos años. Cabra a 18 de Enero de 1923.—Felipe Solís.»

El trabajo de ampliación fotográfica es debido al notable artista egabrense don Francisco Ruiz López. Por la técnica y por el procedimiento responde a las exigencias del gusto más refinado. Es de un asombroso parecido. Nosotros hemos contemplado con verdadera delectación esta obra de arte y nos congratulamos de que sea debida a un artista egabrense al que enviamos desde estas columnas nuestra cordial felicitación.

## NOTAS DEL MUNICIPIO

En la noche del sábado de la anterior semana, celebró sesión ordinaria nuestro Ilustre Ayuntamiento.

Presidió el primer Teniente de Alcalde don Alfonso Cubero Serrano.

Asistieron los concejales don Rafael Prieto Armero y don José Pérez Polo.

### ASUNTOS

- 1.º Acta de la sesión anterior. Fué aprobada.
- 2.º Oficio de la Sociedad Económica de Amigos del País, pidiendo la creación de una Sección de vulgarización de conocimientos comerciales para adultos aneja al Instituto de Aguilar y Eslava.

Se accedió a lo solicitado.

## NOTICIAS

### Viajeros

Llegaron:

De Fuente Caliente, el virtuoso sacerdote don Rafael Ruiz Muñoz, muy aliviado del padecimiento reumático que le aqueja.

De Madrid, acompañado de su distinguida señora doña Natividad Trujillo, el Catedrático de Agricultura de este Instituto don José Calvo y Calvo, nuestro querido amigo.

De Córdoba, nuestro querido amigo don Valerio Moreno Merino y su hijo don Lorenzo.

De Sevilla, la distinguida señora doña Carmen Giménez Amo, de Schmitterlow y sus preciosas hijas.

Marcharon:

A Sevilla, nuestro querido paisano el Sargento de Artillería don Antonio Arjona Montes y su bella esposa doña Antonia Pérez Manchado.

### Preludios de boda

Por nuestros distinguidos amigos don Eduardo García y doña Dolores Guío y para su hijo don José, joven oficial de Correos, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Rosa Pérez Mármol.

Entre los futuros contrayentes se han cruzado valiosos regalos. La boda tendrá lugar en breve.

### Fallecimiento

En la inmediata villa de Doña Mencía, ha fallecido el respetable señor D. Francisco Ruiz Borrallo.

El finado gozaba allí de generales simpatías por sus excelentes prendas de carácter.

Descanse en paz su alma y reciban nuestro sentido pésame sus hijos don Francisco y doña Isabel así como sus sobrinos nuestros distinguidos amigos D. Felipe Solís y doña Eduarda Ruiz de Solís.

### Boda

En la noche del pasado día 15, contrajeron matrimonio en la Iglesia de San Juan de Dios, nuestro joven amigo don José Castro Peña y la bella y simpática señorita María de la Sierra Varo Prieto.

Bendijo la unión el sabio Arcipreste de estas Iglesias don Francisco Navajas y actuaron de padrinos los hermanos del contrayente don Antonio y Rosarito.

Terminada la ceremonia religiosa pasaron los asistentes invitados a casa de los padres del novio, donde fueron obsequiados con esplendidez.

Deseamos al nuevo matrimonio una luna de miel eterna.

## SECCIÓN COMERCIAL

HA quedado abierto un Despacho de paja, en pacas, en la calle Cánovas del Castillo, núm. 2 (Droguería de Blas Acosta), a los siguientes precios:

Para una paca (que tiene aproximadamente dos arrobas) 2'50 ptas.

De 50 pacas en adelante, a 2'25 ptas. la paca.

EN el Establecimiento de bebidas de Antonio Giménez Mesa, calle Juan Grande, n.º 1, se vende vino para la calle, a los siguientes precios:

Arroba, 8'50.—Media, 4'25.—Cuartilla, 2'15.—Litro, 0'60.—Medio litro, 0'30.

No equivocarse: en la antigua Taberna de Francisco Algaba.

VINO tinto superior, a 60 céntimos el litro, se vende en el Café «La Perla», de Francisco Fernández Fino. — Calle Juan Ulloa, núm. 59.

GRAN CAFÉ

DE  
**Juan Caballero López**

Martín Belda, 32 -- CABRA

En este establecimiento encontramos un surtido público, además del que es especialidad de la casa, cuantas marcas de vinos, licores y aguardientes pueda desear, así como toda clase de embutidos y conservas, servido todo con esmerada limpieza.



Gran Fábrica de Anisados

ESPECIALIDAD

Anís Villanueva

Gran Premio y Medalla en la Exposición de Milán (Italia)

RUIZ SOLIS

Juan Ulloa y Pedro Gómez, 13.

CABRA -- (Córdoba)



ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS

DE  
**Rafael Armero**

Selecto surtido en vinos, licores y refrescos.

CAFE ECONOMICO

Calles Juan Ulloa y Nicolás Albornoz y Plaza de Redondo Marqués.

CABRA



Fábrica de Muebles

DE  
**Miguel de la Torre González**

9.--CÓRDOBA

Depósito de colchones somier



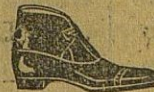
Comisiones y Representaciones en general

**Eliás Sánchez Villén**

Cosecha Exportador de Vinos de Oliva

Especialidad No Paquitos

CABRA - (Córdoba)



GRAN ESTABLECIMIENTO DE CALZADO

DE  
**García y Villatoro**

Martín Belda, 14.--CABRA

En este nuevo establecimiento encontrará el público un surtido de calzado hecho, tanto de económico, a precios reducidos, como para encargos para confecciones especiales.



Joyería Reyes

Alvarez Quintero, 28, 30, 32 y 34

SEVILLA

Representación en esta plaza:

**Don Manuel Blanco**



La Sombrerería Cordobesa

DE  
**Manuel González**

Ofrece a su distinguida clientela y al público en general, un extenso y variado surtido en sombreros de todos estilos y precios baratísimos.

no comparezca a visitar antes esta casa.

C. del Castillo (antes Peso) núm. 1 LUCENA

Gran surtido en gorras para caballeros y niños



Manuel Luna Ruz

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Calle Sánchez-Guerra

CABRA



IMPRENTA **Megías Rueda** PAPELERIA

Se hacen trabajos de imprenta y papelería, lo mismo comerciales que de lujo, Revistas, Memorias, etc. Variado surtido en Papelería.

15, Juan Ulloa, 15 -- CABRA



**Ramona Vázquez Barrera**

Coloniales al por mayor

Sánchez-Guerra, núm. 1 :-: CABRA :-: (Córdoba)

